

ANGOL,

3 1 AGO 2020

V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 20 enero del 2020, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-57-LP19, firmado entre La Municipalidad de Angol y Don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira..
- b) El acta de fecha 09 de marzo del 2020, correspondiente a la entrega del terreno al contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira para iniciar la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-57-LP19.
- c) El Decreto Exento N°992 de fecha 12 agosto del 2020, que autoriza la nómina de Funcionarios Municipales que conforman la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-57-LP19.
- d) El acta de fecha 19 de agosto del 2020, correspondiente a la recepción provisoria de la obra CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-57-LP19.
- e) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1. Apruébese el acta de fecha 19 de agosto del 2020, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-57-LP19.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA DE ANGOL(S)

JLBO/AAMS/Gmc
DISTRIBUCION:
- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE ANGOL"

CODIGO ONLINE: 1-C-2018-236

ID = 2743-57-LP19

En Angol a 19 de agosto del 2020, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°992 de fecha 12 de agosto del 2020, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 90 días corridos

Fecha de inicio: 10 marzo del 2020

Fecha de término: 07 julio del 2020

Aumento de plazo: 60 días corridos

Fecha de término: 06 agosto del 2020, Decreto Exento N°764 de 22 junio del 2020

Fecha de término real: 06 de agosto del 2020

* **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol

* **SR. OMAR RIQUELME ROJAS**, Secretario de Planificación Comunal, Secplac

* **SR. VICTOR HUNTER CEA**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol

* **SR. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión reviso detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

JAIME EDUARDO FERREIRA FERREIRA
CONTRATISTA



VICTOR HUNTER CEA
ARQUITECTO
PROFESIONAL DE LA DOM



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



OMAR RIQUELME ROJAS
ARQUITECTO
SECPLAC

